



NOVIEMBRE- MARZO DE 2017

# **INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO**

LEY 1474 DE 2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**  
CONTROL INTERNO



## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno presenta a la comunidad en general, el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre noviembre de 2016 y marzo de 2017. Este documento describe de forma ejecutiva cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno del COPNIA.

### **1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

##### **1.1.1. Acuerdos, compromisos y Protocolos éticos**

Respecto a los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, el COPNIA adoptó mediante Resolución Nacional 1446 de 2015, los valores y principios institucionales. Estos protocolos éticos se encuentran estructurados como parte de la estrategia así:

##### **Principios**

Las reglas éticas que orientan las acciones del COPNIA, para el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico del COPNIA, se encuentran reflejadas en sus principios institucionales.

- a. Reconocimiento: En el COPNIA confiamos en el trabajo de los funcionarios y valoramos el esfuerzo de todos ellos para alcanzar los objetivos institucionales.
- b. Transparencia: En el COPNIA todas las actuaciones de los funcionarios son visibles a la ciudadanía y al público interesado.
- c. Trato digno: En el COPNIA los funcionarios ofrecen un trato respetuoso, justo y solidario a los usuarios y compañeros.

##### **Valores**

Las convicciones que orientan las conductas de los funcionarios del COPNIA, para el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico, se relacionan con los principios de la siguiente manera:

1. RECONOCIMIENTO
  - a. Gratitud: Me siento agradecido con la entidad que construyo día a día y con las oportunidades que brinda para mi vida.
  - b. Confianza: Creo en la palabra del otro, soy honesto al decir lo que pienso y propongo soluciones.
  - c. Compromiso: cumplo con mi palabra y realizo con calidad mi trabajo haciéndome responsable de mis actos.

2. TRANSPERENCIA

d. Honestidad: Actúo de buena fe rechazando la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones y obro con rectitud en el manejo de los recursos públicos.

3. TRATO DIGNO

e. Justicia: No discrimino y doy a los demás lo que es debido de acuerdo a sus derechos y deberes.

f. Solidaridad: reconozco las necesidades de los demás y me comprometo a ayudarles con respuestas efectivas.

g. Vocación de servicio: soy consciente de que mi servicio está para ayudar a la ciudadanía.

A través de la oficina de comunicaciones vía correo electrónico y publicación en la página web, fue socializado el código de ética con los funcionarios del COPNIA.

Por medio de correo electrónico de 1 de diciembre de 2016 el área de comunicación envió una capsula informativa de los delitos contra la administración pública, con el fin de hacer una sensibilización frente a la prevención de conductas antijurídicas a los funcionarios del COPNIA.



## Cápsula Informativa

Enero 12 de 2017



### Delitos contra la Administración Pública

Sabía usted, que los Funcionarios Públicos en desarrollo de sus funciones, pueden llegar a incurrir en diferentes delitos, contemplados en los artículos 397 a 434 del Código Penal. La Subdirección Jurídica los invita a conocer estos delitos:

**Peculado**, es apropiarse en provecho propio o de un tercero de bienes del Estado

Ejemplo: Pepito Pérez es el decano de una Universidad Pública y se lleva para su casa el computador de la oficina de la Decanatura, el computador nunca regresa a la Institución Educativa.

**Peculado por uso**, es el uso indebido o permitirlo de bienes del Estado

Ejemplo: Pepito Pérez como Decano de la Universidad Pública, realiza o permite que en las instalaciones de la institución se realice la fiesta de los 15 años de la hija de la profesora Carmenza.

**Peculado por aplicación oficial diferente**, es dar aplicación diferente de aquella a que están destinados, o comprometer sumas superiores a las fijadas en el presupuesto, invertir o utilizarlos de manera no prevista.

Ejemplo: Pepito Pérez como Decano de la Universidad Pública, con los dineros que dentro del presupuesto son para pagar a los profesores, los utiliza para pagar los equipos de sonido y las fotocopiadoras de la institución.

**Peculado culposo (sin intención)**, es dar lugar a que, por negligencia, imprudencia o impericia se extravíen, dañen o pierdan los bienes del Estado.

Ejemplo: Pepito Pérez por no introducir el computador portátil de la Universidad dentro del respectivo maletín, lo deja caer desde el último hasta el primer piso del edificio, cuando pretendía acomodar algunos documentos que llevaba encima del mismo.



*Espere una nueva cápsula informativa*



### 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

El área de talento humano desarrollo en la vigencia 2016 el programa de capacitación y bienestar como se relaciona a continuación.

<b>GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</b>			
<b>AREA</b>	<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPANTES</b>	<b>FECHA DE PARTICIPACIÓN</b>
CAPACITACION VIGENCIA 2016	Jornada Jurídica	40	Junio
	IV Congreso Nacional de Derecho Administrativo	5	Julio
	Curso de capacitación y actualización ERP,SEVEN, KACTUS	15	Julio a Agosto
	Seminario de Aspectos Prácticos para el Manejo del Proceso Contencioso Administrativo	4	Noviembre
	XIII Congreso Nacional de la Infraestructura	1	Noviembre
	Diplomado Gerencia Publica	48	Septiembre a diciembre
	Diplomado de Gestión Pública y equipos de alto desempeño	50	Septiembre a diciembre
	Curso de Programación Web en Java JEE	5	Septiembre a octubre
Reinducción en Procesos y procedimientos internos	Se realizó el proceso de inducción a los 12 funcionarios de planta y a los 18 Supernumerarios vinculados durante el año 2016.	30	Enero a Diciembre de 2016
	Se realizó la reinducción en el área de la Subdirección Jurídica en los temas Supervisión de contratos.	20	abr-16
	Se realizó la reinducción en el Área de Registro, en el tema del cambio del proceso de expedición de tarjetas profesionales de manera virtual.	80	Enero a marzo de 2016
	Se realizó la reinducción a funcionarios del COPNIA a nivel nacional en el tema de Gestión de Archivo y aplicación de TRD	70	Mayo a Junio
	Se realizó la reinducción en el área de Contabilidad en el tema de las NIF.	36	Septiembre
	Se realizó la reinducción en el área de Tecnología de la Información y las comunicaciones en los temas de Kactus y Seven	20	Junio y Julio



<b>PLAN DE BIENESTAR</b>			
<b>AREA</b>	<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPANTES</b>	<b>MES DE EJECUCIÓN</b>
RECREACIÓN	Escuelas de Capacitación (Cursos de baile, reiki, guitarra, fotografía, modelado de plastilina).	10	Abril a Mayo y de Octubre a Diciembre
	Escuelas de Capacitación	7	Enero a Marzo
	Celebración cumpleaños Funcionarios	126	Diciembre
	Incentivo Día de la Mujer y del Hombre	122	Marzo
	Jornada de Integración Familiar	202	Octubre y Noviembre
	Celebración Halloween	205	Octubre
	Vacaciones Recreativas	16	Diciembre
	Semana de "Bien Estar"	30	Septiembre
	Celebración Amor y Amistad	40	Septiembre
	Jornada de Integración con el Director	79	Noviembre y Diciembre
	Cierre de Gestión	126	Diciembre
	Regalos Hijos de Funcionarios	67	Diciembre
	Condecoraciones Funcionarios	22	Diciembre
	Novena de Aguinaldos	100	Diciembre
Concurso decoración navideño	75	Diciembre	
DEPORTE	Escuelas Deportivas natación-squash, patinaje, tenis, bolos.	27	Enero a Mayo y de Octubre a Diciembre
	Plan de acondicionamiento físico	6	Enero a Junio
	Escuelas Deportivas Futbol	17	Enero a Mayo y de Octubre a Diciembre
ESPACIO DE CONOCIMIENTO	Trabajo en Equipo- Se incluyó el tema en el Diplomado de Gestión Pública y equipos de alto desempeño	60	Septiembre a Diciembre
ACTIVIDADES PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Se realizó el proceso de selección y contratación de exámenes médicos ocupacionales, con la firma UNIMSALUD Servicios de Salud Ocupacional, iniciando el 12 de diciembre de 2016. Se procedió con programación de los exámenes para realizar durante los meses de enero y febrero del 2017.		Diciembre

En este momento está en elaboración el Plan de Capacitación y Plan de Bienestar 2017.



## 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La Planeación del COPNIA se desarrolla a través de los principios y valores así como de la misión, visión, y objetivos institucionales.

#### Misión

Somos la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de ética Profesional.

#### Visión

En el año 2018 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA será reconocido en Colombia como entidad pública de excelencia en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante el mejoramiento en la aplicación de tecnologías de información y comunicación, la consolidación de relaciones interinstitucionales estratégicas y el compromiso y responsabilidad de sus funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

#### Objetivo Estratégico

1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.
3. Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.

Los mencionados objetivos estratégicos se encuentran descritos y articulados en el Plan Estratégico de la entidad, el cual abarca el periodo de 2016 y hasta el 2018.

El plan estratégico se encuentra publicado en la página web de la entidad, el cual se puede consultar en el siguiente link:

[https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/PLAN\\_ESTRAT%C3%89GICO%202016-2018%20res.pdf](https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/PLAN_ESTRAT%C3%89GICO%202016-2018%20res.pdf)

Así mismo, se formuló el Plan de Acción el cual contiene las estrategias, metas, responsables y el indicador respectivo por medio del cual se efectuará el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas para el año 2017.

El plan de acción se puede consultar en el siguiente link:

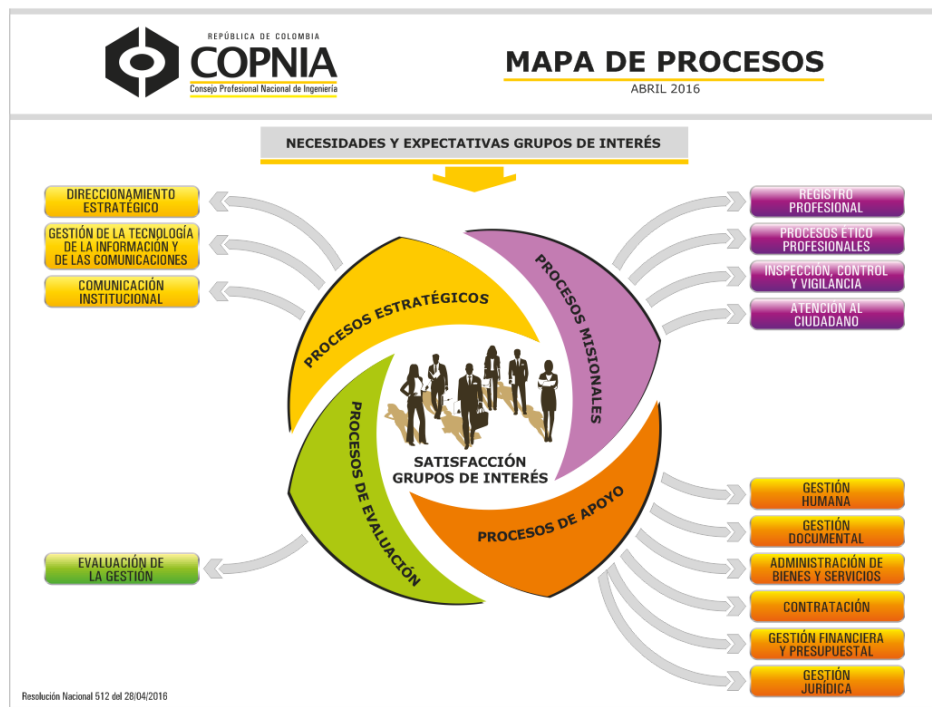
<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Subdirecci%C3%B3n%20Planeaci%C3%B3n/Formulaci%C3%B3n%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202017.pdf>

El plan de acción fue socializado a los funcionarios de la entidad en el mes de febrero de 2017 y se puede consultar a través del link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/Presentaci%C3%B3n%2010%20de%20febrero.pdf>

### 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El sistema de gestión de calidad del COPNIA se encuentra certificado bajo las normas NTCGP: 1000 e ISO 9001, estas normas de calidad tienen un enfoque basado en procesos. Teniendo en cuenta el Plan Estratégico 2016- 2018 y la nueva estructura orgánica del COPNIA, se realizó una revisión del mapa de procesos, adoptando así mediante Resolución Nacional 512 del 28/04/2016 el nuevo mapa de procesos:

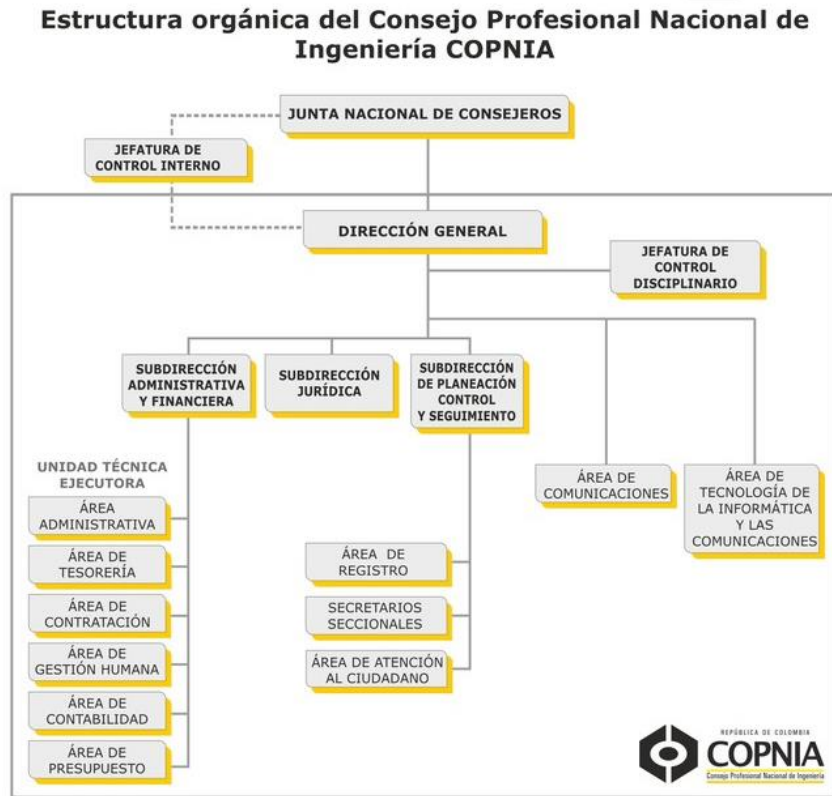


El mapa de procesos y estructura de la organización está en permanente socialización a través de los eventos de cierre de actividades y rendición de cuentas que se ejecutan por parte de la entidad. Estas actividades se encuentran documentados a través de la página web.

A través del manual de calidad se diseñaron las caracterizaciones por proceso en donde se establece la interacción de los procesos, insumos, proveedores, clientes interno y externos y productos.

### 1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del COPNIA se encuentra publicada en la página web de la entidad, la cual puede ser consultada internamente por los funcionarios y externamente por la ciudadanía.



El grafico presentado esta acorde con la última modificación a la planta de personal.

### 1.2.4 Indicadores de Gestión

En el mes de enero de 2017 a través del correo institucional y la página web fueron presentados y socializados los indicadores de gestión del año 2016.

El 1 de febrero del año en curso se realizó el Comité de Desarrollo Administrativo, en donde se efectuó la presentación y seguimiento por proceso de los resultados de la gestión. El soporte de la reunión reposa en el acta y presentación de la reunión.

Así mismo, a través del boletín de cifras COPNIA, el área de comunicaciones remitió los resultados de los indicadores de matrículas, permisos temporales y presupuestales a diciembre de 2016, como se observa en el siguiente cuadro.

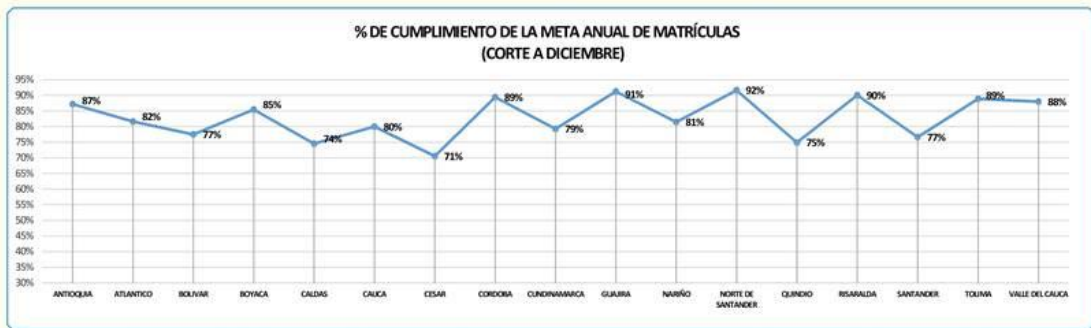
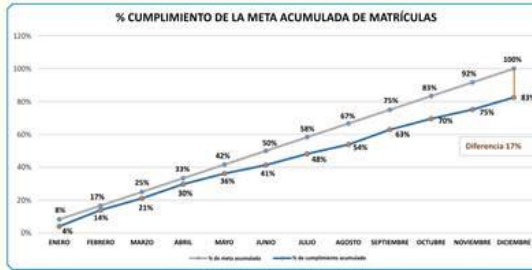


# BOLETÍN CIFRAS COPNIA

Boletín electrónico mensual - Enero de 2017



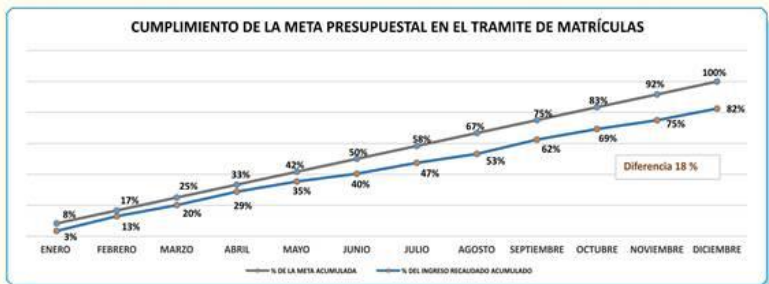
Este boletín recopila las estadísticas relacionadas con el nivel de cumplimiento de las metas de matriculación, otorgamiento de permisos temporales y presupuestales, hasta el mes de diciembre de 2016.



## PRESUPUESTO

La siguiente gráfica hace referencia a los ingresos derivados de los trámites de matrícula, siendo la línea gris los ingresos proyectados para el año y la línea azul los ingresos reales recaudados al mes de diciembre de 2016.

"Esta información no tiene en cuenta la reducción del presupuesto aprobada a través de la Resolución Nacional 1449 de 2016."



### **1.2.5 Políticas de Operación**

Las políticas de operación de los procesos están consignadas en las condiciones generales que se describen previo a la descripción del proceso. Los procedimientos están publicados en la página web para consulta de los funcionarios.

## **1.3 COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### **1.3.1 Política de Administración del Riesgo**

Fue adoptada la Política de Administración de Riesgos para el COPNIA, mediante la Resolución Nacional 756 del 21 de junio de 2016. La política contiene el compromiso de mantener la cultura de administración del riesgo, orientada a la prevención y mitigación de aquellos sucesos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

El documento se puede consultar en la página web del COPNIA, en el siguiente link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20de%20Pol%C3%ADtica%20de%20riesgos.pdf>

### **1.3.2 Identificación del Riesgo**

Posterior a la publicación del mapa de riesgo en el mes de septiembre se generó el primer seguimiento a través de Subcomité de Desarrollo Integral, en el cual se recopilaron los riesgos identificados a través de las auditorías y con base en esta información se generaron los ajustes al mapa de riesgos, identificando además otras posibles causas o modificando los riesgos ya existentes. De este ejercicio se generó una versión 2 del mapa de riesgos, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Se tiene prevista la siguiente actualización del mapa de riesgos a junio de 2017.

### **1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo**

Conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se efectúa el seguimiento al análisis y valoración del riesgo a través del Subcomité de Desarrollo Integral.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno en cumplimiento a la función asesora en materia de riesgo, ha venido implementando los mecanismos para la identificación, análisis y valoración del riesgo, así como su posible materialización, a través de las auditorías.



## **2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión**

En la vigencia 2016 se han realizado los siguientes ejercicios de autoevaluación:

- Gestión contractual
- Seguimiento planes de mejoramiento
- Informe austeridad del gasto
- Informe de control interno contable
- Reporte FURAG
- Informe pormenorizado del estado del control interno
- Evaluación Institucional por dependencias
- Informe ejecutivo - Verificación normas sobre uso de software
- Seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado - eKOGUI (LITIGOB)
- Vigilancia a la atención prestada a quejas, sugerencias y reclamos
- Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano / Mapa de riesgos de corrupción

Esta información se encuentra disponible en la página web de la entidad (según aplique) y en las carpetas digitales de cada seguimiento.

### **2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA**

#### **2.2.1 Auditoría Interna**

Para la vigencia 2017 fue aprobado el programa de auditoría, el cual integra tanto las auditorías de calidad como las de control interno. El programa se encuentra publicado en la página web, el siguiente link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/Programa%202017.pdf>

En cumplimiento del programa de auditoría con corte al mes de marzo, se ejecutó la auditoría de Nómina, la cual se encuentra en generación de informe y se dio apertura a la auditoría de Matriculas y permisos temporales.

Así mismo, se realizaron los seguimientos descritos en el punto anterior.

Del ejercicio auditor se han generado las respectivas recomendaciones e identificación de riesgos en los procesos, así como las oportunidades de mejora.



## 2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

### 2.3.1 Plan de Mejoramiento

Los planes de mejoramiento tuvieron un cumplimiento del 83% a corte de diciembre de 2016. Respecto al tercer trimestre de 2016 hubo un incremento del 48% en el cierre de acciones, esto significa una mejora en la eficacia de las áreas para el tratamiento de sus planes de mejoramiento, igualmente es importante resalta que se presentó cierre anticipado en algunas acciones.

Para el mes de marzo se planea realizar el primer seguimiento con corte a fecha 2017.

## 3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Entidad adoptó la Política de Comunicaciones, mediante la Resolución Nacional 554 del 12 de mayo de 2015 y el Plan de Comunicaciones mediante la Resolución Nacional 818 del 30/06/2016. La política se encuentra publicada en la página web, en el siguiente link:

[https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Normatividad/POLITICAS\\_COMUNICACIONES\\_RES\\_554.pdf](https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Normatividad/POLITICAS_COMUNICACIONES_RES_554.pdf)

### Informes y Comunicación Externa

A través de la página web [www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co), se han establecido por parte del COPNIA los mecanismos de comunicación con la ciudadanía. En la página se encuentran los vínculos a chat, foros, el correo electrónico [contactenos@copnia.gov.co](mailto:contactenos@copnia.gov.co) y la línea de atención al ciudadano; así mismo, el COPNIA participa activamente en las redes sociales a través de la cuenta [www.facebook.com/copnia](http://www.facebook.com/copnia) y [www.twitter.com/Copnia](http://www.twitter.com/Copnia).

Los días 28 de febrero y los días 1 y 2 del mes de marzo se publicó en la página web y redes sociales, la invitación a participar con dudas e inquietudes por parte de la ciudadanía interesada frente a la rendición de cuentas.

Su opinión es importante para nosotros. Participe en la

# Audiencia Pública de RENDICIÓN DE CUENTAS

del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Vigencia 2016

El Director general del COPNIA, Ingeniero, Rubén Darío Ochoa Arbeláez, informa a la ciudadanía y demás partes interesadas que la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** de la vigencia 2016, se llevará a cabo el próximo 30 de marzo de 2017, en caso de tener consideraciones o sugerencias para esta actividad, las pueden hacer llegar al correo electrónico [rendiciondecuentas@copnia.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@copnia.gov.co) a más tardar el miércoles 1 de marzo de 2017.



## Informes y Comunicación Interna

El manual de comunicaciones está vigente a partir de julio de 2016, en donde se establecen lo mecanismo y lineamientos para la comunicación interna, así como el alcance y contenidos, los cuales apuntan al desarrollo de la identidad del COPNIA, además de los canales adecuados de comunicación en la organización.

El manual de comunicaciones está ubicado en el link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Comunicaciones/CI-m-02-MANUAL-DE-COMUNICACIONES.pdf>

En el mes diciembre de 2016, se realizó la rendición de cuentas interna por parte de la Dirección General. La actividad se desarrolló a través de un temario y posterior presentación de los principales resultados de la entidad, fue socializado el mapa de proceso y algunas reflexiones sobre el que hacer del funcionario público en el COPNIA.

El desarrollo de esta actividad se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/Presentaci%C3%B3n.pdf>

En el mes de febrero se realizó el cierre de actividades del año 2017, el cual fue desarrollado de forma presencial y virtual en conexión con las seccionales. En temario del evento fue:

- Informe de cierre de año en donde se presentaron los resultados de los indicadores de gestión vigencia 2016
- Socialización del régimen colombiano del ejercicio ético profesional de la ingeniería.
- Rol de la oficina de control interno
- Socialización plan de acción de 2017

El resultado del evento se encuentra publicado en la página web a través del link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/Presentaci%C3%B3n%2010%20de%20febrero.pdf>

Por medio de correo electrónico del 28 de febrero de 2017 se remitió por parte del área de comunicaciones a los funcionarios de la entidad la invitación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016.

Su opinión es importante para nosotros. Participe en la

## Audiencia Pública de RENDICIÓN DE CUENTAS del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Vigencia 2016

El Director general del COPNIA, Ingeniero, Rubén Darío Ochoa Arbeláez, informa a los funcionarios que la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** de la vigencia 2016, se llevará a cabo el próximo 30 de marzo de 2017, en caso de tener consideraciones o sugerencias para esta actividad, las pueden hacer llegar al correo electrónico [rendiciondecuentas@copnia.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@copnia.gov.co) a más tardar el miércoles 1 de marzo de 2017.

## Sistemas de información y comunicaciones

Las entidades públicas en aras de optimizar los procesos y mejorar la trazabilidad, implementan tecnologías de la información y las comunicaciones, el COPNIA como herramienta de soporte ha adquirido las siguientes soluciones:

- Invesflow: A través del cual se administran los procesos misionales, memorando y comunicaciones oficiales.
- Invesdoc: Es el módulo a través del cual se administra la herramienta
- Invesicres: Es el módulo de radicación
- Invesdoclient: Administrador de usuarios
- Invesdocutil: administrador historia laborales y listados de egresado.
- Archidoc: Es el administrador de archivos.
- ERP: Es una solución de software que contiene dos módulos uno para soporte del proceso financiero y Kactus para el proceso de nómina.
- Otros: Cpanel es una herramienta para administrar correos, chat, ticket y Project
- Avisor: Consultas de pagos por cupón y PSE.

Para el año 2016 se tienen contempladas la actualización del sistema Seven en cuanto a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público- NICSP.

## 4. AUTOEVALUACIÓN

Para este periodo, se generó una autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de una encuesta remitida a todos los funcionarios del COPNIA, en donde se desarrollaron preguntas relacionadas con algunos componentes del MECI.

Se realizaron veinticinco (25) preguntas a ciento ventaseis (126) funcionarios, de los cuales contestaron ochenta y tres (83) personas. De la encuesta realizada se puede concluir que:

- Todos los funcionarios del COPNIA comprenden la misión, visión y objetivos institucionales.
- En general más de 95% de los funcionarios tiene claro los principios y valores del COPNIA, además son apropiados en las labores diarias de los funcionarios. Una (1) persona respondió no conocer el documento del Código de Ética.
- Frente a la mejora de la eficacia y eficiencia a través del Plan Institucional de Formación y Capacitación en el desempeño de las funciones, el 77% de los funcionarios considera que le es útil esta herramienta, sin embargo, el 22% opinan que No o No Saben si aporta a su función.
- Respecto a los temas de calidad los funcionarios afirman conocer las caracterizaciones, indicadores, mapa de los procesos y riesgos asociados a los procesos. Sin embargo, se observa que el 25% de las personas consideran que los procedimientos no están diseñados de acuerdo a las funciones que se realizan. El 35% no conocen o no sabe acerca del documento que plasma las políticas de operación y el 26% consideran que no hay retroalimentación sobre el resultado de los indicadores.



- En cuanto al tema de riesgos el 32% desconocen la metodología para análisis de riesgos y el 28% desconocen la documentación y seguimiento a los controles de los riesgos.
- Respecto a la autoevaluación por parte de los procesos, el 48.2% de los funcionarios desconoce que en la entidad se desarrollen procesos de autoevaluación.
- De acuerdo al plan de auditoría el 86% de las personas lo conocen, sin embargo, el 25% desconocen la herramienta para generar el plan de mejoramiento.
- A la pregunta ¿Existen mecanismos para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios? El 60% dice conocerlas, en tanto 17% no sabe si existen y el 23% responde que no existen herramientas o mecanismo para las sugerencias internas.
- El 37% de los funcionarios desconoce la política y Plan de Comunicaciones, frente a 63% de los funcionarios que si la conocen.

Respecto a los resultados es importante fortalecer y capacitar a funcionarios sobre la metodología de análisis de riesgos, la socialización y actualización de ser necesario de los procesos.

Fortalece el Plan de Capacitación y Bienestar, con miras a desarrollar las habilidades necesarias por parte de los funcionarios para el desarrollo de sus funciones.

Generar y socializar mecanismo de autoevaluación en los procesos, planes de mejoramiento y plan de comunicaciones.

Establecer mecanismo de participación interna en cuanto a sugerencias y/o solicitudes que puedan tener los funcionarios, con el objetivo de mantener la mejora continua del COPNIA y la participación activa de los funcionarios.

**VIVIANA MARCELA PARDO BELTRÁN**

Jefe de Oficina de control Interno